

# Las bases máximas de cotización subirán un 5%, hasta 4.720 euros

**ORDEN DE COTIZACIÓN PARA 2024/** La Seguridad Social ingresará por las cuotas sociales 166.780 millones de euros, con un crecimiento del 7,8%. La cuota adicional para la 'hucha' de las pensiones sube al 0,7%.

M.Valverde. Madrid

La Seguridad Social continuará el próximo año su petición a los trabajadores con los salarios más altos de hacer un esfuerzo adicional en la cotización para poder financiar las pensiones. Un esfuerzo que se mantendrá hasta 2050, según el Real Decreto Ley de la reforma de las pensiones que el Gobierno aprobó el 16 de marzo de este año.

Y ese esfuerzo tendrá dos caminos en 2024. El primero es que las bases máximas de cotización crecerán el próximo año un 5% respecto a este año. Por lo tanto, las bases de los salarios más altos crecerán desde los 4.495,50 euros a los 4.720,50 euros al mes. Así figura en la Orden de cotización a la Seguridad Social para el próximo año, que está preparando el Ministerio que dirige Elma Saiz.

Bien es verdad que la orden es provisional, hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado del próximo año. Si consigue reunir una mayoría parlamentaria que los apoye, el Gobierno espera que estén vigentes en abril. Pero, mientras tanto, el Ministerio de la Seguridad Social ya está preparando la orden de cotización para el próximo año, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

En todo caso, el crecimiento del 5% en las bases máximas de cotización se debe a dos razones: la primera es una subida del 3,8% equivalente a la tasa media interanual del Índice de Precios de Consumo de noviembre sobre diciembre de 2022. Es exactamente, el mismo sistema de revalorización de las pensiones.

## Los salarios más altos

Pero, además, a esa primera cifra hay que sumar 1,2 puntos porcentuales, correspondiente a la cotización de las bases máximas, que estará vigente hasta 2050 como una contribución más de los trabajadores con los salarios más altos para financiar las pensiones. En conjunto, la subida de las bases máximas ascenderá en 2024 supondrá unos ingresos de 590 millones de euros de euros.

Incluso, y aunque no viene en la orden de cotización para el próximo año, a partir de 2025, entrará en vigor una



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi con la ministra de la Seguridad Social, Elma Saiz.

“cuota de solidaridad” a la Seguridad Social de todos aquellos trabajadores que tengan ingresos mensuales superiores a las bases máximas. Por ejemplo, si fuese para 2024, deberían contribuir con esta cuota todas las personas con salarios superiores a los 4.720 euros mensuales. Sin embargo, esta aportación se desplegará gradualmente, a partir de cuotas del 1,17%, en su tramo más bajo, hasta alcanzar en 2045 una cuota adicional del 7%. Todo estará en función de la cuantía del salario que su-

per a la base máxima.

Pero, en fin, esta cuota de solidaridad entrará en vigor en 2025 y no figura en la orden de cotización del próximo año. Lo que sí figura es una nueva subida de una décima del llamado Mecanismo de Equidad Internacional (ME). Es una cuota específica que ya entró en vigor este año y que en 2024 pasará del 0,6% al 0,7%. El objetivo de la reforma de las pensiones del pasado 16 de marzo es que esta cotización adicional se eleve en 2029 al 1,2%, y mantenerla así

hasta 2050. Esta aportación es finalista y está destinada a financiar el Fondo de Reserva de las pensiones. Por este concepto, la Seguridad Social espera ingresar 3.690 millones de euros, con un incremento del 35% respecto a este año. Una cuantía que está lejos de la recaudación de 5.500 millones de euros anuales que se trazó el Gobierno hasta 2030, como reflejó el presidente, Pedro Sánchez, en la campaña de las elecciones del 23 de julio.

Por lo tanto, en conjunto, el

Gobierno espera ingresar por cotizaciones sociales en 2024 una cantidad de 166.777,56 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,8% respecto a la previsión de este año, que es de 154.553,65 millones de euros.

De los 166.777,56 millones previstos para este año, 153.066 millones procederán de los trabajadores ocupados con un incremento del 7,3%. Otros 10.020,62 millones serán el resultado de las cotizaciones de los desempleados, con los autónomos.

## Suben las bases mínimas de los autónomos que ingresen más de 1.700 euros al mes

M.Valverde. Madrid

El próximo año subirán las bases mínimas de cotización de los autónomos que ingresen más de 1.700 euros al mes, según la orden de cotización para 2024 que prepara el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Hay que tener en cuenta que 2024 será el segundo año en el que los autónomos cotizarán a la Seguridad Social en función de sus ingresos. También es verdad que podrán cambiar de bases mínimas varias ve-

ces al año, para acompasar su aportación a la marcha del negocio.

Por ejemplo, quienes facturen entre 1.700 y 1.850 euros al mes pasarán de tener una base mínima de 1.013,07 a 1.045,75 euros al mes. Esto supone un incremento de 32 euros al mes, que en términos relativos significa un 3,1%. Otro ejemplo, para quienes ingresen entre 2.030 y 2.330 euros al mes, las bases mínimas, a las que luego hay que aplicar el tipo de cotización, pasarán de

1.045,75 euros a 1.078,43 euros al mes. Esto supone un crecimiento del 3,1%.

En los dos últimos tramos de la tabla de cotización de los autónomos, para los que tienen mayores ingresos, no sólo suben las bases mínimas, sino también las bases máximas. Por ejemplo, para quienes ingresan entre 4.050 y 6.000 euros al mes, las bases mínimas de cotización pasan de suponer una horquilla comprendida entre 1.372,55 y 1.633,99 euros al mes a los 1.454,25 y

1.372,03 euros al mes. Y las bases máximas pasarán desde los 4.495,50 a los 4.720,50 euros al mes. En cambio para los autónomos que menos facturan, las bases mínimas de cotización bajarán el próximo año. En 2023, quienes ingresan entre 670 y 1.166,70 euros al mes tienen una base mínima comprendida entre los 751,63 y los 898,69 euros al mes. El próximo año, las aportaciones estarán comprendidas entre 735,29 y 872,55 euros al mes.

## Ignacio Rivera, nuevo presidente de la empresa familiar

M.V. Madrid

La Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar (IEF) acordó ayer, por unanimidad, proponer a Ignacio Rivera Quintana como candidato a la presidencia de la organización. No obstante, los cerca de cien socios de la institución deberán proceder a la elección del nuevo presidente en su próxima asamblea general que, como todos los años, se celebrará en mayo en Madrid.

En todo caso, la propuesta de presidente de la Junta Directiva siempre es aprobada por la asamblea, porque, previamente a su designación, el IEF siempre hace consultas previas entre sus socios.

La asociación reúne a un centenar de las empresas más grandes de España. Por ejemplo, Acciona, Banca March, Ferrovial, Gestamp, Inditex, Mango, Mercadona, Osborne, Pascual, Planeta, Santander o Sener, entre otras muchas. Pese a lo cual, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, mantiene un enfrentamiento con estos empresarios desde 2018. Y, por lo tanto, acostumbra a evitar las invitaciones del IEF a que acuda a sus congresos.

Por ello, Rivera se convertirá en mayo en el decimosexto presidente del Instituto en sustitución de Andrés Sendagorta, presidente del Grupo Sener, empresa de ingeniería y tecnología. Sendagorta cumplirá en mayo dos años de presidente, que no son prorrogables. Ignacio Rivera Quintana (A Coruña, 1965) es el actual presidente y consejero delegado del grupo cervecero Corporación Hijos de Rivera, que es una compañía familiar fundada en Galicia en 1906. Pertenece a la cuarta generación de la familia y es bisnieto de su fundador.

## Compañía española

Hijos de Rivera es una compañía gallega, independiente y de capital 100% nacional y familiar. Su actividad principal se centra en la fabricación y distribución de cerveza. Su marca más reconocida es Estrella Galicia. La compañía también cuenta con una amplia actividad que abarca tanto el sector del agua como la distribución de bebidas en toda España. Actualmente, Hijos de Rivera aporta 2.500 millones de euros a la economía española.